

Radicación Interna: T-00908-2021
Código Único de Radicación: 080012213000202100908000.

Impugnación

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISION CIVIL-FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

Barranquilla D.E.I.P., once (11) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Conceder la impugnación presentada por los accionantes Nubia y Manuel Salas Venencia, contra el fallo proferido por esta Corporación el 2 de febrero de 2022.

Queda este expediente a disposición de la Honorable Corte Suprema de Justicia –Sala Casación Civil y Agraria, a través del acceso a la Carpeta virtual enlace [T-2021-00908](https://www.cjs.gov.co/portal/verDetalle?tipoDocumento=1&idDocumento=T-2021-00908)

Notifíquese a las partes esta decisión a través de correo electrónico, marconigrama o cualquier otro medio expedito y eficaz posible.

Notifíquese y Cúmplase,

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Radicación Interna: T-00908-2021
Código Único de Radicación: 080012213000202100908000.

Impugnación

Código de verificación:

2727b22bea1d3c6297cc69ea461c05a85f155a43a1a5ad5e05604bf14f446329

Documento generado en 11/02/2022 10:39:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>